



Rec. Salida No 2015-210-001203-1  
Fecha 10/04/2015 04:54:43 p.m.  
Destino: 210: Correspondencia  
Remitente: CIU Nínia Andrade  
Fecha actual: 10/04/2015 04:55:27 p.m.  
Empresa: IDPC- Bogota Calle 12B No 2-58 Tel 3550800

300

Bogotá D.C.,

Señora.

**NINFA ANDRADE**

[proserco@gmail.com](mailto:proserco@gmail.com)

Bogotá

**Asunto:** Respuesta al requerimiento ciudadano No. 366622015 de 2015 con radicado No. 2015-210-001239-2.

Cordial saludo, señora Andrade:

En atención al derecho de petición No. 366622015 remitido a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones a este Instituto, en la cual se solicita "*la investigación respectiva por el sitio donde se encuentra ubicada la antigua estatua Italiana en mármol que representaba a María cuando bajó de la cruz a Jesucristo*", este Instituto tiene a bien informarle:

La escultura de la Piedad que se encuentra en el corredor central de la elipse, fue elaborada posiblemente en el año de 1928 en Roma; por: "el escultor Italiano Luppi E. con la inscripción <*Heic in pace requiescit Ignatius Lago*>.

"Dicha obra se realizó por encargo de los señores José Ramón Lago Martínez (1865-1924) y Lucrecia Álvarez Jaramillo, padres del señor José Ignacio Lago Álvarez (1907-1928), quien murió ahogado en Hamburgo. Cuando la escultura llegó a la ciudad, su belleza hizo que el municipio propusiera que se instalara en la plazuela de acceso al Cementerio. La familia insistió en que debía estar ubicada al interior del camposanto y por esta razón se optó por dejarla frente al acceso sobre la alameda central."<sup>1</sup>

Ahora bien, respecto de su inquietud relativa a los materiales que componen el bien mueble en mención, es importante mencionar que de acuerdo con la información historiográfica que reposa en el centro de documentación de este Instituto, hablamos de una escultura en metal sobre un pedestal y basamento en piedra con rejas en metal.

En tal sentido, la obra que se encuentra en el Cementerio Central, difiere de La Piedad del Vaticano o Pietà que es un grupo escultórico en mármol realizado por Miguel Ángel entre 1498 y 1499, cuyas dimensiones son 174 por 195 cm., y se encuentra en la Basílica de San Pedro del Vaticano.

Es importante señalar que el bien mueble objeto de la queja, no es considerado un Bien de Interés Cultural del Orden Nacional de conformidad a lo establecido en la Resolución 395 de 22 de marzo de 2006, por cuanto no obra hasta el momento prueba siquiera sumaria de que su

<sup>1</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá. (2003). Guía del Cementerio Central de Bogotá. Página 41. Bogotá: Corporación la Candelaria

factura fuera anterior a 31 de diciembre de 1920.

No obstante, el Cementerio Central fue construido por Pío Domínguez y Nicolás León, según los planos de Domingo Esquiaqui y puesto en servicio en 1836 por el gobernador Rufino Cuervo, bajo la presidencia de Francisco de Paula Santander.

Este cementerio se encuentra ubicado en la localidad de Los Mártires, frente a la Avenida El Dorado con carrera 20. Por su significado histórico, valor arquitectónico y cultural fue declarado Monumento Nacional por el decreto 2390 del 26 de septiembre de 1984 y de conformidad con el Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984 está declarado Bien de Interés Cultural Nacional y con el Decreto 606 de 2001 está declarado Bien de Interés Cultural del Distrito Capital.

Igualmente, el Cementerio Central es un bien fiscal que se encuentra bajo la administración de la Unidad Administrativa Especial de servicios públicos (UAESP), de conformidad con el Acuerdo 41 de 16 de diciembre de 1993.

En tal sentido, es pertinente señalar que la UAESP adelanta la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- del Cementerio Central en cumplimiento de la Ley 1185 de 2008. Sumado a lo anterior, esta Unidad está realizando un proyecto para ser presentado al Ministerio de Cultura en la Dirección de Patrimonio, a fin de lograr el posicionamiento del Cementerio Central como Museo Histórico Nacional.

Por lo anterior, se dará traslado de sus inquietudes a la UAESP, para que en calidad de administradores del Cementerio Central le brinden información sobre el bien mueble en cuestión.

Se espera, con la presente haber absuelto sus inquietudes. Así mismo, ésta entidad agradece su interés y preocupación por la protección y conservación del patrimonio cultural.

Atentamente,



**MARIA DEL PILAR SANCHEZ**  
Subdirectora General

Proyectó: Ricardo León Pérez Maldonado, Profesional Universitario, Subdirección Técnica de Intervención *RLPM.*  
Revisión técnica: María Alejandra Malagón, coordinadora, Subdirección Técnica de Intervención *MAM*  
Revisión jurídica: Ana Victoria Lugo – Abogada – Subdirección técnica de intervención *A*